

Foja 2 de 3
Resolución No. IG-CA-82-
Compañía: "INMOBILIARIA ANDINA SOCIEDAD ANO-
NIMA"

1847

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Nos. 82-506-DIA; 82-548-DIA y 82-710-DIA del 30 de Junio; 15 de Julio y 23 de Septiembre de 1982 respectivamente;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a las escrituras públicas referidas en los considerandos anteriores; según aparece de la certificación sentada por el señor Secretario General el 5 de Noviembre de 1982;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-82-863 el 14 de Octubre de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación social que adoptará la Compañía "INMOBILIARIA ANDINA CIA. LTDA." por la de "INMOBILIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA" con motivo de la transformación de la especie de compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima; b) La transformación de la indicada Compañía; y, c) la reforma de estatutos constante en las indicadas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria 8a. de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 5 de Julio y 7 de Septiembre de 1982 respectivamente, tome nota de haber sido aprobado este cambio de denominación, transformación y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios 6º, 2º y 8º del Cantón Guayaquil, tomen razón del contenido de las escrituras públicas que se mandan a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 30 de Mayo de 1974, conforme a la cual se constituyó la Compañía; 3 de Mayo de 1978 y 26 de Diciembre de 1979, por lo que la indicada Compañía aumentó su capital y reformó sus Estatutos.

Foja 3 de 3
Resolución No. IG-CA-82-1847
Compañia: "INMOBILIARIA ANDINA SOCIEDAD ANO-
NIMA"

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañia, el extracto de las escrituras públicas del 5 de Julio y 2 de Septiembre de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

12 NOV. 1982

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

MCP-1bd.
DL-LCP.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 41.903 a 41.909, Número 9.192 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.850 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Diciembre de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 10.786 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cuatro; a fojas 29.341 del Registro Mercantil de mil novecientos seten

ta i ocho; a fojas 7.738 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta; y, a fojas 41.910 del Registro Mercantil del presente año, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, diez de Diciembre de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil,

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil